

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

TRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000635

Callao, 19 OCT 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 399-2012-GRC/GA-ORH de fecha 18 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Informe N° 248-2012-GRC/GGR/OSI de fecha 09 de Octubre, emitido por la Oficina de Seguridad Integral;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de visto se pone en conocimiento que el Gral. PNP (r) Daniel De La Flor Cam, Jefe de la Oficina de Seguridad Integral, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 19 de Octubre al 06 de Noviembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral al C.P.C. Oswaldo Martin Ruiz Samame, Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral al C.P.C. Oswaldo Martin Ruiz Samame, desde el 19 de Octubre hasta el 06 de Noviembre del 2012.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOGADO GENERAL REGIONAL
SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



